

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **29**

Fecha: 23/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2007 00053	Procesos Especiales	MARGARITA - ECHAVARRIA CUELLAR I.C.B.F.	JOSE ELÍAS - PASTRANA RAMOS	Auto Requiere Apoderado : REQUERIR POR ULTIMA VEZ al Teniente Coronel RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO, Jefe de Nómina del Ejército Nacional, para que de manera INMEDIATA informar el concepto por el que fue consignado dentro del proceso de la referencia el título 451010000893062 de fecha 10/05/2021 por valor de \$1.561. 198.oo pesos.	22/02/2023	
54001 31 10 003 2013 00652	Alimentos para menores	BEATRIZ LILIANA RICCI VELASQUEZ	JOSE DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento AUTO ORDENA REQUERIMIENTO	22/02/2023	
54001 31 60 003 2019 00056	Verbal	CARLOS ALBERTO - GONZALEZ SANTAELLA	DORIAN - LOPEZ BOTERO	Auto Interlocutorio AUTO ACCEDE A LA TERMINACION PROCESO, LEVANTA MEDIDAS	22/02/2023	
54001 31 60 003 2020 00232	Verbal Sumario	JHON OMEGA ATUESTA FUENTES	CAROLL NATALIA - BEJARANO GAMBOA	Auto Ordena Archivo del Proceso a DAR POR TERMINADO el proceso referencia y ARCHIVAR el mismo.	22/02/2023	
54001 31 60 003 2021 00268	Verbal	DIEGO ALEXANDER - ANDRADE LIZARAZO	VIVIANA MAYERLYN - DUARTE CELIS	Auto Aprueba Liquidacion Credito y Costas APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	22/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00236	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	LUZ MARINA-QUINTERO	NILSON ANTONIO - URETA MARTINEZ	Auto Interlocutorio CORREGIR el inciso 9 del acápite "CASO CONCRETO" del auto #1686 de fecha 13 de septiembre de 2.022, proferido por este despacho judicial en grado de CONSULTA dentro del INCIDENTE POR INCUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE PROTECCIÓN.	22/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00525	Verbal	NAYIBE - GUEVARA TORO	CLAUDIA TERESA - GUEVARA NUÑEZ	Auto que Ordena Requerimiento concede a la señora NAYIBE GUEVARA TORO y apoderada el termino de 30 días para que cumplan con dicha carga procesal, so pena de declarar el DESISTIMIENTO TACITO que trata el artículo 317 del Código General del Proceso.	22/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA